

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/09/2021

1.1 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Personal de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental,

Biol. Francisco Javier Castillo Santana, Coordinador de Evaluación,

Ing. Edgar Daniel Sáenz Flores, Jefe de Seguimiento y Planeación.

1.2 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

1.3 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.

4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

1.4 Metodología utilizada:

La metodología empleada en esta evaluación se apega a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el municipio de SPGG, los cuales a su vez se encuentran alineados a los respectivos TdR del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En tal sentido se desarrolla una metodología de investigación de corte cualitativo y la cual emplea como técnicas de investigación el análisis documental del marco normativo aplicable vigente y de la documentación de evidencia de las actividades implicadas en la operación del fondo, así como la entrevista a profundidad a actores clave en la implementación del fondo en el municipio de SPGG.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- Los recursos del fondo forman parte de un programa municipal institucionalizado, que se basa en un diagnóstico de identificación de necesidades, el cual además del componente de infraestructura tiene un enfoque de desarrollo comunitario.
- La información del estudio socioeconómico y las “cartas de no factibilidad” son documentos que permiten validar la correcta selección de la población atendida.
- El municipio dispone de un formato para revisar los criterios de elegibilidad, esto constituye un elemento que contribuye a la transparencia respecto a la selección de las personas que ingresan al programa.
- La disposición del instrumento para conocer la satisfacción de la población usuaria es un insumo importante que podría incidir en la mejora continua del programa.

Oportunidades

En entrevista se mencionó sobre la realización de un censo de detección de necesidades en las colonias de atención del municipio. Esto permitirá contar con información para el establecimiento de una línea de base a partir de la cual se lleve un seguimiento de las acciones

que continúen implementándose como parte de este programa.

Debilidades

Las principales debilidades encontradas, de acuerdo a los objetivos que cumplen o a su tipo, son las siguientes.

- Control de la gestión operativa del programa: se encontró la falta de un sistema de indicadores de gestión con sus respectivas metas, el cual permita un monitoreo efectivo de la realización de las actividades del programa.
- Mejora continua del programa: en ningún documento institucional se define el seguimiento que se dará a los resultados de los instrumentos que integran los mecanismos para la mejora continua del programa.
- Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa: se encontró que no hay un seguimiento posterior a la entrega de los apoyos, el cual permita verificar que el uso de las mejoras de las viviendas corresponde a los fines establecidos por el programa, por ejemplo para uso dormitorio en el caso de las ampliaciones de cuartos. Además, no se encontró evidencia que muestre que los CPS dan seguimiento a los proyectos de mejora constructiva en las viviendas, o al menos, ésta no se realiza con base a lo establecido en la guía de participación social del FISMDF y de manera estandarizada e institucionalizada.
- Calidad de los bienes que entrega el programa: no se encontró algún mecanismo para la verificación de la calidad de los materiales de construcción luego de la adjudicación de los contratos respectivos.
- Para el fortalecimiento de procesos: se encontró la insuficiencia de algunos formatos, como un cronograma de actividades que sea replicable en cada ejercicio fiscal y contenga todas las actividades sustantivas que implica el programa. Por otra parte se identificó en el mismo rubro la falta de una planeación o programación para la detección de viviendas que cubren los criterios de elegibilidad del programa. Un hallazgo más en este rubro fue la falta del establecimiento de criterios para la priorización de beneficiarios en caso de un excedente de solicitantes.
- Para la mejora operativa del programa: las cartas de entrega – recepción se pueden firmar sin haber concluido las acciones de mejora en la vivienda, no se tiene

documentado en el Manual que se deberán entregar el croquis de solución y listado de materiales a los beneficiarios de las tres modalidades; en algunas ocasiones se han realizado modificaciones en cuanto a material o a lo establecido en los croquis de solución de las viviendas, luego de firmados por los beneficiarios, y adjudicados los contratos se realiza en el último trimestre del año; y, no hay establecidos criterios para la priorización de los beneficiarios a atender en un ejercicio fiscal, considerando un excedente de solicitudes en relación al presupuesto autorizado.

- Relacionados con los recursos: se encontró la percepción de insuficiencia de personal (enlaces comunitarios) y vehículos para su traslado en las colonias de atención, así como la falta de un programa de capacitación a los recursos humanos.
- Documentación de procesos: se encontró que no se tienen documentados los procesos de difusión, distribución de bienes y servicios y contraloría social, así como las actividades referidas a la integración del padrón de beneficiarios del programa ni sobre los mecanismos para su verificación y actualización.
- De fortalecimiento del Manual de Políticas y Procedimientos para una estandarización completa en la operación del programa: se identificó una insuficiente descripción de algunos de los procesos contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa, tales como los de planeación, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y elaboración de solución arquitectónica.

Amenazas

- Si bien los presidentes de colonia permiten una organización al interior de esta, también en algunas ocasiones representan a un determinado grupo político municipal o del interior de la colonia; de forma que estas relaciones de poder podrían influenciar el método de identificación a la población a beneficiar por el programa e implicar con ello efectos negativos para el mismo y al interior de las colonias de atención.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A manera de conclusión es factible señalar que la gestión operativa del programa sí contribuye a lograr sus objetivos, sin embargo hay elementos que requieren fortalecerse para garantizar

que ésta sea efectiva y eficiente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Las principales recomendaciones, de acuerdo a los objetivos que cumplen o a su tipo, son las siguientes.

Control de la gestión operativa del programa: incorporar indicadores de gestión de las actividades sustantivas del programa y la definición de metas para que a partir de estos sea factible revisar su cumplimiento en términos de cantidad y calidad y que su implementación se realice de manera oportuna y guiada al cumplimiento de sus objetivos.

Mejora continua del programa: definir los mecanismos a través de los cuales se implementarán los aspectos de mejora al programa, de forma que estos estén sistematizados (documentados) y sea factible dar un seguimiento puntual.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa: establecer algún mecanismo que permita verificar que los apoyos que entrega el programa se utilicen para los fines establecidos y promover las actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos de mejora constructiva en las viviendas por parte de los CPS para garantizar la entrega y satisfacción con las acciones realizadas.

Calidad de los bienes que entrega el programa: incluir algún mecanismo de verificación de la calidad de los materiales usados para las acciones de mejora en las viviendas.

Para el fortalecimiento de procesos: elaborar un formato de cronograma que incluya todos los procesos y actividades del programa y que sea aplicable en cada ejercicio fiscal, la elaboración de un plan o programación clara para la detección de viviendas, y la elaboración de los criterios para la priorización de beneficiarios.

Para la mejora operativa del programa: firmar las cartas de entrega – recepción una vez concluidas las acciones de mejora en la vivienda, entregar el croquis de solución y listado de materiales a los beneficiarios de las tres modalidades; no realizar modificaciones en cuanto a material o a lo establecido en los croquis de solución de las viviendas una vez firmados por los beneficiarios, y adjudicados los contratos para la instalación de material para la mejora de las viviendas, para ello, los croquis de solución arquitectónica debieron basarse en análisis

completos y terminados; adelantar en el calendario el proceso de contratación para prevenir retrasos en la conclusión de las acciones de mejora constructiva; elaborar los criterios para la priorización de los beneficiarios a atender en un ejercicio fiscal, considerando un excedente de solicitudes en relación al presupuesto autorizado; y, garantizar que el proceso de identificación de las viviendas identificadas para recibir el apoyo del programa sea neutral y no involucre preferencias partidistas o en beneficio de algún grupo político al interior de las colonias de atención.

Relacionados con los recursos: realizar una valoración de la suficiencia o insuficiencia de los recursos humanos y materiales con base en la revisión de la programación de las actividades y metas de ésta área, considerando las actuales capacidades técnicas y materiales; y a la inclusión de un programa de capacitación al equipo operativo del programa.

Documentación de procesos: documentar los procesos señalados e integrar su descripción y correspondientes flujogramas al Manual de Políticas y Procedimientos del Programa.

De fortalecimiento del Manual de Políticas y Procedimientos para una estandarización completa en la operación del programa: describir los procesos en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa de manera completa, incluyendo los actores que intervienen, los tiempos en los que se realizan, las actividades que los integran, los insumos y productos, así como los sistemas de información que se utilizan.

De esta evaluación resultaron un total de 49 recomendaciones.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la federación: Secretaría de Bienestar.

En el Municipio de San Pedro Garza García: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Dirección de Bienestar Social. Alejandra Maribel Hutchinson Flores.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección de Bienestar Social.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.

6.3 Costo total de la evaluación: \$165,000.00MXN IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp

7.1 Difusión en internet del formato:

https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp